



Resolución Administrativa

Nº 038 - 2011- ANA – ALA PASCO

Cerro de Pasco, 07 de marzo de 2011

VISTO:

El expediente con Registro Nº 335-2010, de fecha 22 de marzo de 2010, presentado por el señor José Víctor Baldeón Rojas, en su condición de Presidente del Comité de Usuarios Agua Viva, ubicado en el distrito de Tinyahuarco, provincia de Pasco, departamento de Pasco, peticionando el reconocimiento del referido Comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27º de la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos, establece que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los Recursos Hídricos. El estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento;

Que, el artículo 31º de la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos, establece que: La Autoridad Nacional del Agua, reconoce mediante Resolución Administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, según el escrito del visto el recurrente solicita ante la Administración Local de Agua Pasco, el Reconocimiento del Comité de Usuarios Agua Viva, conformante de la Comisión de Usuarios Meseta del Bombón, ubicado en el distrito de Tinyahuarco, provincia de Pasco, departamento de Pasco;

Que, según copia del acta de asamblea de usuarios de fecha 14 de marzo de 2011, se verifica que los usuarios integrantes del comité de usuarios Agua Viva han procedido a la elección de la directiva para el periodo 2011- 2013, tal como consta en el libro de Actas, integrado por los siguientes usuarios: José Víctor Baldeón Rojas, con DNI Nº 04066490, como Presidente; Héctor Luis Valdez, con DNI Nº 04069444 como Vice Presidente; Macario Tolentino Tomas, con DNI Nº 04044645, como Tesorero; Emiliano Baldeón Carrera con DNI Nº 04048172, como Vocal;

Que, mediante Informe Técnico Nº 007-2011-ANA-ALA PASCO/lamm, el personal del Área Técnica de la Administración Local de Agua Pasco, informa entre otras que existen los usuarios de la fuente común denominado Agua Viva, recomendando que es procedente reconocer al Comité de Usuarios de Agua Viva como una organización de usuarios, conformantes de la Comisión de Usuarios Meseta del Bombón; y,



Estando a lo informado por la oficina de la Administración Local de Agua Pasco y al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos; en concordancia con el segundo párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al Comité DE USUARIOS AGUA VIVA conformante del la Comisión de Usuarios Meseta del Bombón, de la Junta de Usuarios Pasco, ubicado en el Distrito de Tinyahuarco, provincia de Pasco, Departamento de Pasco, cuya junta directiva está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: José Víctor Baldeón Rojas, con DNI N° 04066490
VICEPRESIDENTE	: Héctor Amner Luis Valdez, con DNI N° 04069444
SECRETARIO	: Macario Tolentino Tomas, con DNI N° 04055286
TESORERO	: María López Tomas con DNI N° 04044645,
VOCAL	: Emiliano Baldeón Carrera con DNI N° 04048172

Artículo 2º.- El periodo de vigencia de la referida Junta Directiva es a partir del 1º de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2013.

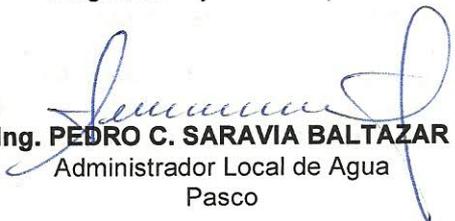
Artículo 3º.- El presente Comité de Usuarios de Agua materia de reconocimiento tiene como responsabilidad lo siguiente:

- Cumplir y hacer cumplir los Dispositivos Legales que dispone la Ley.
- Apoyar a la operación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas en su ámbito.
- Distribución del agua de acuerdo a los roles establecidos.
- Actualizar anualmente el Padrón, con el registro de usuarios hábiles.

Artículo 4º.- Notificar la presente de acuerdo a Ley, a la Junta de Usuarios Pasco del Distrito de Riego Pasco y al Comité de usuarios de Agua Viva.

Regístrese y Comuníquese




Ing. PEDRO C. SARAVIA BALTAZAR
Administrador Local de Agua
Pasco